

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las 14:30 horas del día 27 de marzo del 2015, los suscritos **C.C. C.P. Francisco Javier Aguilar Lau, C.P. Jesús Adalberto Castro Flores, Gildardo Valenzuela Martínez**, Auditores Supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 67 Inciso A, B y D, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 6, 7, 17 fracción I, II, IV, V, IX, X, 52 fracciones II, III y el último párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y en cumplimiento a la orden de auditoría instruida mediante oficio de revisión número AAM/888/2015 de fecha 11 de marzo del 2015, el cual fue suscrito por el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Nos permitimos señalar que dentro de las actividades desarrolladas durante la auditoría al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Navojoa, Sonora, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 (en esta revisión se contempló el período de julio a diciembre 2014), los suscritos se constituyeron en el inmueble ubicado Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, siendo el domicilio en el que se encuentra el Organismo auditado, a efecto de llevar a cabo la práctica de la auditoría, siendo atendidos por la persona de nombre **Lic. Sergio Miranda Mayo**, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Navojoa, Sonora, con quien nos identificamos como Auditores Supervisores del ISAF, haciéndole entrega del oficio de revisión arriba descrito, mismo que se firmó de recibido en nuestra copia, seguidamente, pasamos a explicarle el motivo y objeto de la visita, una vez enterado, atendió la auditoría, facilitándonos toda la información solicitada, por lo que una vez iniciada la auditoría, la cual transcurrió del día 25 de septiembre al 27 de marzo del presente año, encontrando los siguientes: -----

### Hallazgos

#### Revisión y Fiscalización

De la revisión y fiscalización realizada a los trimestres del ejercicio 2014, se encontraron los siguientes hallazgos que a continuación se mencionan: -----

#### Observaciones Generales

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Navojoa y se observó que el Ente Fiscalizado implantó 28 de los 35 acuerdos de aplicación obligatoria para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 7 como se detalla a continuación: -----

- 1.- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- 2.- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- 3.- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- 4.- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- 5.- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- 6.- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- 7.- Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Acta Circunstanciada de Auditoría

1

Rev: 03

F-AJ-008



